Junta de Andalucía

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR2025 0000649037

En Sevilla, a 1 de diciembre de 2025, siendo las 10:30 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente , José Eduardo Paredes Santos, Jefe Área Control Presupuestario Económico y Administración.

**En calidad de Vocales**:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- M.ª del Carmen Navarro Arteaga, Jefa Departamento de Compras Económico y Administración.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Jefe Departamento Infraestructura.

**En calidad de Secretaria:**

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de los ascensores en los edificios pertenecientes a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en esta sesión para verificar el informe presentado por los técnicos competentes, a cerca de la documentación enviada por esta entidad para justificar su oferta declarada en el Acta I, anormalmente baja.

De la lectura del informe técnico, se verifica que esta entidad ha justificado correctamente la baja en ambos lotes y por tanto se eleva a propuesta de adjudicación a GENERAL ELEVADORES XXI SL para los lote 1 y 2, instándole a requerir la documentación previa a la formalización del contrato.

Deberá presentar en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, la documentación descrita en el apartado 10.4 del citado pliego. La documentación requerida es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE (anexo VI), relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), d) y e) de la cláusula 10.4 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS | 02/12/2025 | |
| | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA | | |
| | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA | | |
| | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ | | |
| | ANTONIO ANGULO ORTIZ | | |
| | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6LCAP5MS2XYC5FLW6AMUPX9L4 | PÁG. 1/2 | |

39/2011 o Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

- Certificado ROLECE.

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.

- En su caso Anexo VII, declaración para el ejercicio del derecho de oposición a la consulta de datos.

- Anexo VIII, declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificados de estar al corriente con las haciendas estatal y autonómica y con la seguridad social, o el Anexo IX para autorizar a la Agencia a su consulta.

- Anexo X, certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

- En su caso, anexo XI, declaración responsable de protección de menores.

- Anexo XII, declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:45 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS | 02/12/2025 | |
| | MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA | | |
| | OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA | | |
| | MINERVA TEJADA RODRIGUEZ | | |
| | ANTONIO ANGULO ORTIZ | | |
| | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6LCAP5MS2XYC5FLW6AMUPX9L4 | PÁG. 2/2 | |